

#### **DECRETO** Nº 26725

Concepción del Uruguay, 26 de febrero de 2021.-

### Visto:

El Expediente Administrativo N° 1.071.877 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de febrero de 2021, y;

#### Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-275, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 19/2021 para la obra denominada: "Repavimentación de Boulevard Diaz Velez", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ocho millones novecientos mil con 00/100 (\$8.900.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 a fojas 39 —ambas inclusivede las presentes actuaciones.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Co-Cordinadora Prof. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 39 vuelta), haciendo lo propio el Secretario Cr. Oscar Colombo quien además verifica la existencia de fondos (fojas 40 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, verifica, autoriza e imputa el gasto, y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

## Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública Nº 19/2021 para la "Repavimentación Boulevard Diaz Velez", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo Nº 1.071.877 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de

Sistema Digesto Página 1 de 2



Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 18 de marzo de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos ocho millones novecientos mil con 00/100 (\$8.900.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ocho mil novecientos con 00/100 (\$8.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Nº 21108070399.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura

Sistema Digesto Página 2 de 2